

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

20ª REUNIÓN
10ª SESIÓN ORDINARIA

15 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de julio de 2020, siendo la hora 15 y 41:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Habiéndose conectado 63 señores legisladores a la plataforma Zoom, lo que equivale a la presencia de un número suficiente de legisladores a los efectos del quórum, damos inicio a la 10º sesión ordinaria y 10º sesión virtual del 142º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora Cecilia Irazuzta a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, la legisladora Irazuzta procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión especial anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Informo a los señores legisladores que, como lo venimos haciendo en este tipo de sesiones remotas, vamos a considerar el voto de los presidentes voceros de cada uno de los bloques, equivalente al voto de todos los legisladores de su bancada, y también informo que vamos a poner en consideración en una misma votación en general y en particular al proyecto de ley que se trata en esta sesión.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todas las señoras y señores legisladores de esta Cámara. Asimismo, el legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

En este sentido, informo que en Labor Parlamentaria se acordó que el proyecto 30472/L/2020 sea girado a Comisión de Legislación General, si no hay objeciones, así se hará.

-4-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar que los proyectos que figuran en los puntos 9, 16, 25 y 28 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, y que los proyectos que figuran en los puntos 1 al 8, 10, 12, 13, 15 y 17 al 23 sean girados a comisión, con preferencia para 13º sesión ordinaria.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna, de otorgar una preferencia para la próxima sesión a los proyectos que figuran en los puntos 9, 16 y 25 al 28 del Orden del Día y de volver a comisión, con preferencia para la 13º sesión ordinaria, los proyectos contenidos en los puntos 1 al 8, 10, 12, 13, 15 y 17 al 23 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-5-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota, con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 30578/L/2020, el cual cuenta con despacho, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): "Se solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto 30578/L/2020, proyecto de ley presentado por el legislador González, que modifica el Código de Convivencia Ciudadana, Ley 10.326, en el título del Respeto al Personal Educativo y de Salud".

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída

. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Oscar González.

Sr. González.- Gracias, presidente.

En realidad, si con mis flamantes 21 años, cuando me recibí de médico, hubiera tratado de imaginarme que algún día tendría que fundamentar una ley para proteger a los médicos y al personal del equipo de salud, y también a los de la educación de agresiones y ataques, me hubiera sido muy difícil. Pero, lo cierto, es que hoy la realidad marca que, como una verdadera epidemia, la situación de ataques y agravios contra los profesionales de la salud, y en algún momento contra el equipo de educación, se convirtió en algo cada vez más frecuente.

Es más, es un problema que excede los límites de la República Argentina. Le cuento, señor presidente, que en Francia, por ejemplo, hay un

número telefónico –como el 101- para denunciar los ataques contra los profesionales de la salud y que hay comisiones de seguimiento de esta situación.

La Organización Mundial de la Salud dice que uno de cada cuatro agresiones vinculadas al trabajo se trata de profesionales de la salud y quizás no sea este el momento para analizar o para discutir por qué hemos llegado a esto y por qué hoy estamos tratando esta ley.

Probablemente, una interpretación simplista de la situación indicaría que esto es una expresión más del aumento o del incremento de la violencia social, que vivimos en una sociedad más violenta que hace algunos años, que esta es la razón por la cual suceden este tipo de cosas y, probablemente, sea así y esto sea cierto, pero me parece que es una interpretación demasiado lineal y simplista. Creo que, particularmente, en la cuestión de la salud influyen otras cosas. Es común escuchar en los pacientes la queja o el malestar de que los profesionales de la salud llegan tarde y que parecen estar siempre apurados. Y es probable que eso sea cierto, porque también es cierto que hoy el ejercicio profesional ha sufrido un menoscabo importante y el poliempleo es prácticamente la norma en los profesionales de la salud, gente que tiene que trabajar en tres, cuatro o cinco lugares distintos hace que realmente le cueste cumplir con su cometido de una manera apacible y tranquila.

Es probable, también, que algunas otras cosas que han ocurrido en las últimas décadas hayan influido sobre esta cuestión; a las potestades casi absolutas que el médico tenía se le fueron oponiendo, fundamentalmente a partir de la bioética, una serie de pautas y reglas que generaron una organización institucional basada en protocolos y que, desde otro plano, motivaron una generación de leyes que les otorgan a los pacientes un creciente nivel de autonomía frente a las determinaciones de los profesionales de la salud. Esto no implica ni significa que no esté de acuerdo con eso, digo que estos cambios culturales, quizá, no acompañados de una educación distinta, han ido generando el caldo de cultivo o el escenario propicio para que ocurran este tipo de ataques y agravios.

La ley que estamos proponiendo, señor presidente, es muy simple, modificar el artículo 67 del Código de Convivencia -antiguo Código de Faltas- que, si bien contemplaba algunas medidas en contra de las agresiones que sufría personal de educación y de la salud, parecían más dirigidas a la función y al agente que a la persona. ¿Por qué a la función? Y, porque sancionaban conductas cuando ocurrían dentro de establecimientos públicos de la jurisdicción provincial, y nos parece que eso es inadecuado, nos parece que lo que hay que proteger, preservar, cuidar y castigar son las conductas que van en contra del personal de la salud o en contra de los educadores, no importa en dónde ocurren porque lo que cuidamos no es la función pública, sino que lo que debemos proteger es al trabajador de la salud, al trabajador de la educación. Así, la modificación que estamos proponiendo, que incluye sancionar las conductas que generan agravios de cualquier naturaleza, gritos, insultos, amenazas, conductas amenazantes, carteles, escritos, por supuesto ni qué hablar agresión física realizada en cualquier lugar, no importa dónde, no importa si se trata de un hospital público, de un dispensario, de un centro de atención primaria, de un consultorio particular o de una institución privada de la salud, lo que importa es la conducta agravante y amenazante. Creemos que

esto realmente le da una amplitud a la posibilidad de castigar este tipo de conductas que no existían con el tratamiento anterior.

El Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, al cual le hicimos llegar un borrador del proyecto, ha tenido actitudes elogiosas para con este proyecto e incluso sugirió algunas consideraciones que hemos tenido en cuenta, por ejemplo, que sean incluidas en las sanciones y en las conductas a sancionar, a los instigadores de este tipo de actitudes y también que la reincidencia de estas situaciones agrave las penalidades que hay.

Las penalidades, como lo establece la propuesta de la ley, incluye trabajos comunitarios hasta 10 días, una multa aplicada en Unidad de Multas, que al día de hoy superaría los 30.000 pesos, y hasta 3 días de arresto, según el caso, y establece situaciones en las que esas sanciones pueden llegar hasta a duplicarse. La primera de esas situaciones, que podría generar hasta la duplicación de la pena, se trata de si se hubiera puesto en juego la integridad física o los bienes de la persona afectada; también cuando el hecho se produjera en el domicilio real o laboral de la víctima o dentro de un establecimiento educativo o de la salud. También añade cuando en la conducta agresiva se realizara en la ocasión de celebrarse un acto público y, finalmente, a propuesta del Consejo de Médicos, cuando se tratara de una reincidencia.

Como se ve, señor presidente, el proyecto es muy sencillo; creemos que es una herramienta importante, creemos que el Código de Convivencia es una herramienta útil también porque es una herramienta de fácil acceso, es expeditivo. Es difícil imaginar que mediante una denuncia penal frente a una conducta de este tipo, salvo que haya una agresión con lesiones, en donde el artículo 90 ó 91 del Código Penal entra en juego, pero me parece que en el resto de las conductas tipificadas como factibles de ser sancionadas mediante el Código de Convivencia difícilmente prosperarán en una denuncia penal común. En cambio, con el procedimiento del Código de Convivencia, en donde de oficio, o frente a una denuncia, las actuaciones se giran al Agente Fiscal, y éste rápidamente emite el dictamen, garantizando siempre el derecho a la defensa, y donde no hubiere un Agente Fiscal actúan los Jueces de Paz, nos parece que es la herramienta adecuada e importante para contribuir a generar un ambiente de trabajo seguro y apacible tanto para los profesionales de la salud como para los educadores de nuestra querida Provincia de Córdoba.

En definitiva, ese es el proyecto, y estamos pidiendo a los bloques que nos acompañen en su aprobación.

Antes de concluir, señor presidente, deseo salvar una omisión personal: cuando presentamos el proyecto que yo encabezó, omití incluirlo al legislador José Pihen, que fue otro de los que trabajó con nosotros en la definición, en el armado y en la redacción final del proyecto que hoy estamos tratando, por lo que pido que sea incorporado como coautor del mismo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Así se hará, y se incorporará al legislador José Pihen como coautor del proyecto que está en tratamiento.

Para continuar con el tratamiento del proyecto, tiene el uso de la palabra la legisladora Daniela Gudiño.

Sra. Gudiño.- Muchas gracias, señor presidente.

¿Me escucha?

Sr. Presidente (Calvo).- La escucho muy bien.

Continúe con el uso de la palabra, por favor.

Sra. Gudiño.- Señor presidente: voy a adelantar el voto afirmativo del bloque de Juntos por el Cambio al proyecto que está en consideración.

Acompañamos esta iniciativa porque coincidimos en general con los fundamentos de la misma, y destacamos que responde a un requerimiento del sector, concretamente de los médicos de nuestra provincia.

Pero, me resultan altamente preocupantes algunos datos que fundamentan esta reforma, como son los citados por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, que dan cuenta del nivel de violencia a que suelen estar expuestos los trabajadores de la Salud, siendo éste un problema que afecta más allá de nuestras fronteras.

No obstante, señor presidente, y en lo que respecta a nuestra provincia, y por consiguiente a nuestra responsabilidad legislativa, propiciamos esta modificación del Código de Convivencia porque lo entendemos como una respuesta concreta a esta problemática que es inadmisibles, como toda manifestación de violencia.

En el marco de la pandemia que estamos viviendo, conocimos hechos de violencia que se suscitaron afectando a trabajadores de la Salud, que evidencian la necesidad de tomar estas decisiones que eventualmente sancionen estas conductas. En ese sentido, la reforma del artículo 67 del Código de Convivencia, que habla no solamente de lo sanitario, sino también de lo educativo, la verdad es que resulta acertada.

Ahora bien, señor presidente, también es oportuna la ocasión para decir que sería de vital importancia, fundamentalmente para los trabajadores sanitarios del sector público, que el Estado garantice los recursos necesarios para la prestación del servicio de salud en condiciones de normalidad. Y esto, no solamente en los días de la normalidad de la pandemia, sino siempre. Me estoy refiriendo desde los insumos básicos y elementales hasta la dignidad de los salarios, pasando por la infraestructura, tanto para los equipos de Salud como para los de Educación.

Es posible que nos contesten con un listado de obras inauguradas y en ejecución tanto en materia de Salud como en Educación, que no estamos cuestionando, pero no es menos cierto que la salud pública y, por consiguiente, sus trabajadores y los de las áreas de educación, que -vuelvo a decir- son servidores públicos, sufren todas estas carencias.

En algunos puntos de la provincia se ha constatado una situación de precarización encubierta, y aunque nos digan que pertenecen al municipio, la provincia no puede mirar para otro lado.

En suma, señor presidente, el Gobierno provincial debe ver sus prioridades, y esto que estamos señalando es responsabilidad del Ejecutivo.

La salud pública y la educación no pueden ser una cuestión marketinera, sino que deben ser una política de Estado en serio para todos los cordobeses.

En conclusión, nos resta decir que ojalá nuestros servidores públicos nunca tuvieran que estar expuestos a estas situaciones, pero, en realidad, nos exige dar esta respuesta.

Por todo lo expresado, reiteramos nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias.

Sr. Preisdente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta.- Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar el voto positivo de la Unión Cívica Radical respecto a la reforma del Código de Convivencia, en cuanto a las sanciones a las agresiones sufridas por el personal docente y el de Salud.

Si bien el proyecto no se circunscribe a los ataques o agresiones en el marco de la pandemia, es innegable la oportunidad del proyecto ante el incremento de la violencia, reconociendo una realidad diaria que nos afecta a todos.

Pero, también cabe preguntarnos: ¿qué es incrementar la protección a estos sectores docentes y de Salud más vulnerables, hoy, frente los ataques violentos? ¿Qué es la violencia, hoy, en este contexto de crisis sanitaria y económica?

Quiero decirles que existen otros tipos de violencia, ejercida por el propio Estado; eso se da cuando los exponemos al Covid sin los elementos de protección adecuados para preservar su vida ante el contagio.

Hay violencia cuando les exigimos, ahora, que trabajen sin descanso, sin un reconocimiento económico.

Existe violencia cuando, en medio de la pandemia, a estos grupos se les modifica el régimen jubilatorio.

Hay violencia cuando desde hace más de 100 días no hay transporte interurbano; cuando pretendemos que los docentes den clases sin tener computadoras o poniendo a su cargo la conectividad.

Hay violencia cuando hay retrasos en el pago de los sueldos para estos sectores; cuando no les damos el reconocimiento que les corresponde y están expuestos al pluriempleo, como lo ha reconocido el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba, cuando afirma que el 80 por ciento de sus matriculados tienen más de un empleo, y la mayoría son monotributistas; donde el salario promedio bruto es de 64 mil pesos y el de bolsillos 54 mil pesos, a lo que hay que sumarle que el sector médico es el más expuesto a los contagios del Covid.

Por todo ello, no podemos dejar de acompañar este proyecto tendiente a dar protección a docentes y médicos, pero creemos que la verdadera protección pasa por salarios más equitativos, con la importancia social de las tareas que desempeñan; por reconocimientos económicos ante tanto esfuerzo en medio de la pandemia; dotándolos de equipos sanitarios adecuados.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: nuevamente, nos encontramos aquí para votar favorablemente un proyecto, como hacemos siempre –siempre que entendemos que los proyectos están bien-, encabezado por el doctor Oscar González, a quien me he aburrido de votarle leyes en los últimos 9 años; o vienen del Poder Ejecutivo o vienen del doctor Oscar González, así que yo lo

felicito, porque realmente ha dejado una huella en esta Casa, porque cada 15 o 20 días, o un mes, estamos votándole leyes al doctor Oscar González. Así que no puedo menos que felicitarlo; yo no he tenido esa suerte nunca, creo que ni con un proyecto de resolución, pero, como dice usted, “son las reglas de la democracia”.

Lo que voy a decir es que sí, que lo vamos a votar, ¡cómo no lo vamos a votar! Pero, quiero hacer una breve reflexión para que la salida de la pandemia, presidente no nos encuentre en la misma circunstancia en la que entramos.

Los legisladores que me han precedido han explicado claramente lo que son los salarios promedio. ¿Qué hemos estado haciendo con la salud? Todo ha aparecido ahora, en la pandemia; han aparecido excelentes profesionales arriesgando su vida, su pellejo, y ha aparecido el pluriempleo por todos lados.

Esto nos permite darnos cuenta de que hay que cambiar la matriz de la Salud, y de la Salud Pública en particular, para prepararnos para un mundo que ya nos ha mostrado que no hemos superado todo lo que hay en materia de enfermedades, sino que aparecen desafíos.

Tenemos que aprovechar esta crisis, aunque yo sé que ahora no hay para pagarle a nadie nada. Mire, la provincia de Córdoba ha perdido 200 mil millones de pesos con las devaluaciones, los ha perdido, objetivamente; 200 mil millones de pesos son el 70 por ciento del Presupuesto en curso. Está bien, hemos perdido ese dinero, lo que nos ha puesto en las puertas de un default; o sea que este no es momento de aumentar sueldos, es más, se están achicando; no es momento de darle nada a nadie, pero tenemos que aprovechar, por lo menos, para salir con bases nuevas y renovadas hacia adelante.

¿A qué le llamo bases nuevas y renovadas? En diciembre de 2011, cuando llevábamos 10 días como legisladores, apareció la primera ley que me tocó votar que era el enganche del Poder Judicial; era un porcentaje de un 10 por ciento que correspondía darlo, y el Gobernador De la Sota decidió prorrogarlo.

Creo que si vamos a tratar bien la cuestión de los médicos y los docentes debemos respetarlos y cuidarlos.

En esa ley ya estaba el germen del problema porque esta Provincia de Córdoba se mantenía con el enganche del Poder Judicial provincial al Federal. En aquel momento dije que eso iba a traer problemas porque, como los empleados no estaban enganchados, se iba a ir produciendo una diferencia enorme --que, por supuesto, se produjo- entre magistrados y funcionarios y el personal básico. Pero después, para arreglar eso le empezaron a dar algunos aumentos al personal del Poder Judicial.

Yo no desmerezco lo que ganan, pero no son sueldos del primer mundo, son sueldos planetarios, señor presidente; y los médicos y los docentes seguían iguales.

Creo que tenemos que aprovechar esto. En aquel momento planteamos una rejerarquización del salario del sector público; y ésta es la oportunidad que tiene que aprovechar el Gobernador Schiaretti, la crisis se la da; no para pegarle -como ha tocado- a los más golpeados en algunos casos, no. También es oportunidad para pegarle -no en el sentido físico- en una reorganización en la que se vaya despegando algo para pegar otra cosa, a eso me refiero.

Esta es la oportunidad para salir de esta pandemia, porque vamos a salir, con una rejerarquización de los médicos y los docentes; los dos temas que trata, precisamente, el proyecto del doctor Oscar González.

Entonces, habrá que bajar, o no aumentar; habrá que ponerle al Gobernador -o se tendrá que poner él- un sueldo decoroso y digno, y de ahí para abajo subir algunos y bajar otros, y los que inexorablemente tienen que subir son los de los docentes, los médicos y todos los del equipo de Salud, y las fuerzas de seguridad.

¿Por qué? Porque ahora hemos visto en la crisis quiénes son los que ponen el pellejo: estamos viendo a los policías trabajando 48 por 48, cuando antes hacían 24 por 48 horas, porque evidentemente no da el tiempo porque hay una necesidad muy fuerte.

Los pobres médicos van de un lado a otro; los enfermeros, que cada vez que van a su lugar de trabajo sienten cuando vuelven que ponen en riesgo a toda la familia; médicos que se han quedado a vivir en otro lado y no han vuelto a su casa. Esta es la oportunidad.

Lo invito al señor Gobernador de la Provincia, a través suyo, señor presidente, a que, así como va a dar el visto bueno para que aprobemos esta muy buena ley para lograr el respeto a los médicos, salgamos de la pandemia con la rejerarquización. Este es el momento, para que ser Jefe de Servicio de un hospital público de la Provincia sea algo que le permita a un médico, que hace carrera en nuestros hospitales, quedarse ahí y no andar en el pluriempleo y que añore llegar a ser jefe de servicio, pero no para jubilarse con 80 mil pesos, que es lo que gana un escribiente en Tribunales, señor presidente; eso es lo que ganan, incluso en cargos más bajos, con 10 o 12 años de antigüedad, y esa es la jubilación de un jefe de servicio de un hospital público de la provincia de Córdoba, que tiene responsabilidad directa sobre la vida y la salud de miles y miles de personas, y que cada vez van a ser más.

Como ya han dicho antes algunos legisladores, esto les viene bien a los médicos, claro que sí, al equipo de salud en su conjunto, pero lo que también nos vendría bien a todos es la rejerarquización, de una buena vez, de los salarios de este sector. Y a eso el señor Gobernador lo puede hacer, porque tiene una norma constitucional que ata todos los salarios de la Administración Pública a su sueldo. Si él se ha fijado su sueldo en 102 o 105 mil pesos, que me parece muy bien y ojalá no lo suba porque la gente de afuera no tiene cómo vivir, que eso obligue a que se bajen una parte de los salarios desproporcionados que hay en la Administración, en empresas del Estado, en el Banco de la Provincia de Córdoba y que lo aprovechemos para salir rejerarquizando a los docentes, a los médicos y a las fuerzas de seguridad en lo que hace al excelente servicio que han prestado en la pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Gracias, señor presidente.

Desde ya adelantamos que vamos a rechazar esta iniciativa que implica, antes que nada, un reforzamiento del Código de Convivencia y que no es otra cosa que el antiguo Código de Faltas que, como denunciarnos en muchas oportunidades, tiene carácter inconstitucional.

Ustedes no están buscando acá proteger o velar por los docentes y los trabajadores de la salud; todo lo contrario, de lo que se trata es de establecer una nueva normativa para avasallar las libertades democráticas del conjunto de la población.

La semana pasada se votó en esta Legislatura una ley para sancionar y multar a la población trabajadora, es decir, reforzar el estado policial que ya está llevando adelante el Gobierno de Schiaretti en la práctica con represión, hostigamiento y persecución a los trabajadores que luchan.

Con esta nueva ley, lo que están haciendo es cerrar el circuito, es decir, tratar de establecer un andamiaje jurídico o normativo que les permita justificar la represión brutal que ya están llevando adelante. ¿Pero saben qué es lo que están consiguiendo? Porque los que van a llevar a la práctica el funcionamiento de las normativas que ustedes van a votar acá, es el aparato de seguridad que ya está haciendo desmanes en nuestra Provincia.

Cabe advertir que toda acción sindical de lucha que ha desarrollado el Movimiento Obrero de Córdoba ha sido ferozmente reprendida por el aparato represivo, teniendo detenciones ilegales como la de los municipales de Jesús María, o la de los trabajadores de la UTA el día lunes pasado.

A nivel nacional, tenemos una situación terrible con la desaparición de Facundo Castro, desaparición forzada en la que está involucrada la Policía bonaerense; en nuestra Provincia tenemos víctimas de gatillo fácil, como José Ávila. Parece que se ha hecho costumbre para este Gobierno responder con represión.

Quiero detenerme a explicar cómo se avanza con la política represiva en nuestra Provincia en lo que ha implicado la feroz y brutal represión a los trabajadores y trabajadoras de transporte de la UTA, en la jornada del día lunes. Las cámaras de "Prensa Obrera" han captado cómo el aparato represivo reprendía a un trabajador, lo llevaba detenido, que aducía que le faltaba el aire, que no podía respirar. Eso es lo que están avalando y eso es lo que están justificando con este tipo de normativa.

Se trata de un verdadero Estado policial. ¿Qué quiere llevar adelante en nuestra Provincia?, ¿un terrorismo de Estado?, ¿una dictadura policial? Eso es lo que están haciendo.

Pero también he escuchado, de boca de quienes fundamentaron este proyecto, que se trataría de una medida para solucionar la creciente violencia social. ¿Hablan de una sociedad violenta?, ¿de verdad lo están diciendo? En nuestra Provincia tenemos una verdadera catástrofe social, hace 100 días que no contamos con transporte interurbano de pasajeros, dos meses que no hay transporte urbano, con paros intermitentes, porque los trabajadores, más de 3 mil familias, están denunciando que no se pagan los salarios, y ustedes le echan "leña a la hoguera", reprimen, pero mientras lo hacen les dicen a los trabajadores que les van a descontar el 12 por ciento del salario, que les van a desdoblarse el pago del aguinaldo. ¿A dónde quieren llevar este conflicto? No solamente están atacando a los trabajadores, también están atacando al conjunto de la población, porque mientras flexibilizan la cuarentena –porque son cómplices del sector empresarial, del sector capitalista–, están obligando a estos trabajadores a que costeen de sus magros salarios las vías de transporte alternativo, mientras no hacen nada frente a los recortes y a los despidos ante la creciente desocupación, todo lo contrario; además, tienen el tupé de aumentarle los viáticos a la planta política. ¿A dónde quieren llevar esta crisis?

Es claro que el Gobierno responde con represión porque es partícipe de los negocios capitalistas, por eso no hacen nada en contra las empresas concesionarias “parasitarias” del transporte.

Sr. Presidente (Calvo).- Discúlpeme, señora legisladora. Le voy a pedir, por favor, que se remita al tema que estamos tratando. Ya hemos escuchado su alocución. Remítase al tema tal cual lo establece el artículo 182 de nuestro Reglamento Interno, está en consideración un proyecto de ley que modifica el Código de Convivencia.

Le pido, por favor, que se refiera al tema que estamos tratando.
Muchas gracias.

Sra. Díaz García.- Señor presidente: en esta Legislatura se mencionó una creciente violencia social. ¿De qué violencia social hablan?, ¿qué le quieren endilgar a la población, que se encuentra en esta situación? Y vuelvo a referirme a que aquí son partícipes de los negocios, son personeros del capital; por eso no hacen nada frente a los conflictos más acuciantes ni frente a la población.

Quiero destacar que, si lo que pretenden solucionar es el tema del transporte –lo que ustedes llaman “emergencia del transporte”–, lo que tienen que hacer es lo único posible, que es estatizar el sistema de transporte, sin indemnización para las empresas parasitarias, poniéndolas bajo el control de los trabajadores. Esa es la deliberación que se está abriendo.

Pero bueno, como quieren que me refiera puntualmente al proyecto que ustedes plantean, quiero decirlo con una sola palabra: la “perfidia” es enorme. Hablan de proteger a los médicos, al personal de salud y a la docencia. ¿Eso dice este Gobierno, que hasta el momento no ha respondido el pedido de informes que presentamos la semana pasada, referido al traslado compulsivo, persecutorio y discriminatorio del enfermero Víctor Castro, del Hospital de Niños, que es un hospital de referencia? Exigimos que el Ministerio de Trabajo informe respecto de ese traslado, puesto que, hasta el momento, no ha respondido. ¿Quién es el responsable verdadero de agravar, amenazar y atacar a los trabajadores? Es este Gobierno. Tampoco han dado repuesta al proyecto que presentamos para que no discriminen del bono estímulo a los residentes y a los concurrentes de nuestra Provincia. No han dado ninguna respuesta.

A ver, ¿quién está discriminando acá a los trabajadores de la salud? Si quieren proteger la docencia, lo que tienen que hacer, en el marco de esta cuarentena, es dejar de cajonear y darle tratamiento al proyecto destinado a que se otorguen los cargos para que se lleven a cabo los actos públicos y los nombramientos de los docentes suplentes e interinos. ¡No lo hacen! Esas son las leyes que tienen que votar; ustedes son los principales responsables de la discriminación y los agravios a la docencia y a los trabajadores de la salud. No es el pueblo trabajador el que los ataca. Es un verso, es una farsa lo que están haciendo acá.

Y no necesitan votar una ley para que se respeten esas condiciones; existe una ley antirrepresiva, existe una vasta normativa que ustedes no aplican, y no lo hacen porque no hay voluntad política. Se trata todo de una impostura porque, si lo que quieren defender son los derechos de los trabajadores de la salud y de la docencia, lo primero que tienen que hacer es

garantizarles un salario y las condiciones laborales, darles respuesta a los reclamos que vienen realizando desde hace años y que se han reforzado durante la pandemia. ¡No lo hacen, miran para otro lado!

Lógicamente, más que nadie entendemos que es importante el reforzamiento y la jerarquización de la docencia y de los trabajadores de la salud; por supuesto que vamos a defender eso. Pero si, en nombre de los trabajadores, ustedes van a profundizar el Estado policial en la Provincia, sepan desde ya que desde el Frente de Izquierda rechazamos esos planteos, nos ponemos del lado de los trabajadores y, más que nunca, les reclamamos a ustedes que voten los proyectos que tienen cajoneados, que a eso se refieren.

Nada más, señor presidente.

Sr. Calvo.- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: hace ya cuatro meses que la pandemia de coronavirus irrumpió en nuestras vidas para cambiar prácticamente todo y para poner al descubierto las falencias históricas de este sistema en numerosos aspectos, sobre todo en materia de salud pública.

Lo que durante años los trabajadores de la salud denunciaron hasta el cansancio quedó en mayor evidencia para el conjunto de la población, que es la desinversión y el abandono deliberado del sistema público de salud. Esta destrucción del hospital es penosa para toda la sociedad, pero quienes más la sufren son obviamente las trabajadoras y trabajadores de la salud, que ponen el cuerpo para preservar nuestra salud, la salud de todos. También son quienes ponen la cara cuando no hay camas, no hay insumos ni personal suficiente. Por eso, hoy más que nunca, hay que protegerlos, cuidarlos y valorarlos.

Desde mi bloque hemos insistido mucho en esto y hemos presentado numerosos proyectos con este objetivo, proyectos que, por supuesto, fueron ignorados en forma sistemática por el oficialismo demostrando, una vez más, que la salud y la vida de estos trabajadores no le importan demasiado.

Por el contrario, hoy nos traen un nuevo proyecto para “lavarse la cara” y seguir sin hacer lo que hay que hacer y sin discutir lo que realmente importa que son las causas que provocan estas situaciones de agresión y de violencia que pueden vivir estos trabajadores.

De hecho, en esta oportunidad quieren reformar el Código de Convivencia, un instrumento al que nos venimos oponiendo desde su aprobación, allá en 2015, por ser una herramienta punitiva que legitima la mano dura, el abuso policial, la criminalización de la juventud y, tal como dijimos en su momento, ataca las consecuencias y no las causas de la violencia social.

En la fundamentación de este proyecto se explica que en los últimos 10 años a nivel mundial la violencia en los lugares de trabajo ha aumentado en un 300 por ciento. No se trata sólo de violencia física, sino también psicológica, incluye amenazas, intimidación, maltrato, menosprecio, insulto, discriminación, acoso y desvalorización de la tarea realizada. Pero lo que no se dice en la fundamentación es que quien más ha violentado a estos trabajadores en todos estos términos ha sido el propio Estado provincial.

Díganme si no es maltrato que la mayoría de los trabajadores de la Salud y de la Educación estén hoy bajo la línea de pobreza.; si no es un insulto cerrar, en plena cuarentena, una paritaria vergonzosa y recortarles sus

jubilaciones. Díganme si no es menospreciarlos forzarlos, por esas condiciones salariales, a trabajar en varias escuelas o en varios hospitales; si no es desvalorizar su tarea, precarizarlos con modalidades de contratación completamente irregulares. Díganme si no es intimidatorio trasladarlos de manera compulsiva cuando reclaman por causas justas, como sucedió en el Hospital San Roque; o imputarlos por enfermarse, como pasó con el doctor Lucas Figueroa.

Entonces, cabe preguntarnos si van a caer con la fuerza de este Código sobre el fiscal Andrés Godoy, que imputó a Lucas Figueroa, o sobre el ministro Cardozo, por perseguir a los trabajadores que se organizan, o sobre el propio Gobernador, por pagar sueldos miserables y recortar las jubilaciones de quienes sostienen la educación y la salud pública. Está claro que no.

Este proyecto –como acostumbra el oficialismo- no sirve para defender los intereses de nadie, sino que busca, una vez más, “lavarse la cara”.

Me tomé el tiempo para charlar con trabajadores de distintos hospitales y con referentes del único gremio especializado en salud, la UTS, para tratar justamente este proyecto. Ellos me manifestaron que las situaciones que más los expone son, por ejemplo, tener que dar turnos con varios meses de demora, que sea el mismo médico de guardia quien recepte, derive y atienda a los pacientes por falta de personal o no tener camas ni los medicamentos necesarios en situaciones realmente críticas, donde está en juego la salud y muchas veces la propia vida de las personas. En cada una de estas situaciones quienes tienen que poner la cara son ellos y ellas. Entonces, es la desinversión sistemática y la destrucción de lo público lo que realmente los expone.

Nosotros siempre hemos apoyado las luchas de los trabajadores de la salud y de la educación. De hecho, soy docente de una escuela pública y desde ese lugar, y desde el lugar que me toca ocupar ahora en esta Legislatura, seguimos defendiendo la salud y la educación pública.

Desde esa trayectoria es que rechazamos este proyecto; entendemos que está lejos de garantizar realmente la protección de los trabajadores y, al mismo tiempo –y esto es lo que realmente nos preocupa-, desvía el eje de los debates y las medidas que hacen falta para garantizar su protección.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito que ni bien termine su exposición el legislador Oscar González, demos por cerrado el debate y con el apoyo a este proyecto del bloque de Hacemos por Córdoba y del resto de los bloques que ya anticiparon su aprobación.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración el cierre del debate solicitado por el legislador Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Oscar González.

Sr. González.- Gracias, señor presidente, con el debate cerrado.

Voy a hacer mi exposición después de escuchar el discurso monocrorde, aburrido, siempre igual, sea cual fuere el tema que tratamos -se olvidaron del aborto hoy, les faltó ese tema en el discurso-; siempre es el mismo discurso- Quizás esos discursos explican por qué los partidos de una de las legisladoras sacó el 3 por ciento de los votos y el otro el 2, y desde ahí deslegitiman a un Gobierno, que gobierna la Provincia de Córdoba con más del 54 por ciento de los votos de los ciudadanos cordobeses.

Simplemente, voy a terminar mi exposición leyendo de manera textual lo que propone la ley que estamos trayendo hoy al recinto: "Sancionar a los que profirieren gritos, insultos, exhiban o hicieran exhibir carteles, imágenes o escritos que tengan contenidos discriminatorios o realicen señas o ademanes capaces de turbar, intimidar, menoscabar psicológicamente o inferir agravios a la investidura, condición sexual u honor del personal docente o no docente de instituciones públicas o privadas, lo mismo vale para la salud."

Quiero saber dónde estamos cercenando los derechos democráticos, como aquí se dijo, para alentar un Estado represivo y policial. Esta es textualmente la propuesta que estamos trayendo al recinto.

Como dijo el legislador Fortuna, pedimos el cierre del debate y que procedamos a votar el proyecto.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Voy a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 30578/L/2020, como fuera despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Con 66 votos por la afirmativa y 2 votos negativos, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-6-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 11 y 14 del Orden del Día, proyectos 29915/L/2020 y 29952/L/2020, pedidos de informes sobre la construcción del CPC de barrio Jardín, en la ciudad de Córdoba.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto que regula este tipo de sesiones virtuales, aún sin contar con despacho, vamos a dar tratamiento a los proyectos del Orden del Día sin constituir la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la legisladora Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: hemos decidido traer este proyecto a esta sesión y debatirlo, a pesar de las explicaciones que recibimos hoy en la Comisión de Obras Públicas.

Aunque es un poco larga la historia voy a tratar de ser breve. Se trata de un pedido de informes, como bien fue leído, referido a la obra del Centro de Participación Comunal de Barrio Ampliación Jardín Espinosa, financiado por el Gobierno provincial y pensada para brindar servicios mixtos de la Provincia y el municipio a 120 mil vecinos del sur de la Capital.

La obra fue prometida por el ex Gobernador De la Sota en el año 2012 y sería inaugurada en diciembre de ese año. En realidad, la obra se termina iniciando en el año 2013, se vuelve a prometer su conclusión para el año 2014 y en el año 2015, ya con un 87 por ciento de avance, se rescinde el contrato por un supuesto incumplimiento de la contratista.

En 2016, señor presidente, ya con un nuevo Gobierno la obra permanece abandonada y los vecinos de la zona sur -como me toca ser a mí- hemos sido testigos de los saqueos, el vandalismo y la usurpación del lugar.

A la luz del informe presentado hoy en la Comisión de Obras Públicas, esta obra -originalmente presupuestada en 16.830.000 pesos- es adjudicada por 21 millones y las redeterminaciones la llevan a 26 millones de pesos. Luego, ya decidida la segunda contratación después de la rescisión del primer contratista, para esta contratación se prevén 29 millones, y se termina adjudicando a un monto de 32 millones que, finalmente -según se nos explicó hoy-, terminan siendo 35 millones. A esto se deben sumar obras complementarias por 4 millones y trabajos modificatorios por 8 millones.

O sea que tenemos 26 millones originales, más los 35 millones a la nueva contratista, más los 4 millones por los trabajos complementarios, más los 8 millones por las modificatorias, todo, por supuesto, en cifras millonarias, una obra, en definitiva, prevista originalmente en 16 millones termina costando a los cordobeses 73 millones de pesos.

También hoy en la comisión nos enteramos de que corre un juicio en los tribunales Contencioso Administrativos que no sabemos cuál será su final, si agregará costas extras a esta obra.

Además de esto que estamos relatando, el pueblo de Córdoba sigue sin conocer la fecha cierta de la apertura del CPC; a la fecha, según se nos dijo hoy, el avance de la obra es 91,79 por ciento en lo que se refiere a la obra general, el 70,42 por ciento de los trabajos modificatorios y el 40 por ciento de las obras complementarias. Ese es el nivel de ejecución al día de hoy.

Ante esta situación nos preguntamos: ¿por qué en una tras otra elección y en una tras otra sesión inaugural se prometió la conclusión de una obra que, a todas luces, no era posible concretar? ¿Cómo le explicamos al ciudadano cordobés, en especial en este particular contexto económico que estamos atravesando hoy y a los que se dirigió esta promesa electoral, que ocho años después la obra no sólo no está terminada, sino que, además, quintuplicó su costo?

Con estos datos, señor presidente, sólo caben dos conclusiones: la primera es que una y otra vez, año tras año, se mintió al ciudadano cordobés sobre la supuesta inauguración del CPC de barrio Jardín.

La segunda conclusión, que es de una gravedad extrema, es que los ciudadanos de Córdoba, por negligencia, imprudencia o por falta de planificación, vamos a tener que pagar 45 millones de pesos extras al presupuesto original, es decir, 5 veces el valor que se presupuestó originalmente por una obra que aún hoy no ha abierto sus puertas.

Por eso, señor presidente, pedimos la reconsideración de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Señor presidente: voy a ser breve porque, en realidad, nuestro bloque tenía el criterio de que cuando recibiera una respuesta sobre un pedido de informes, aun cuando no nos satisficiera del todo, no lo traeríamos a debate. Pero de la presencia de los funcionarios hoy en la Comisión de Obras Públicas nos quedaron muchas dudas, muchas más que las que teníamos al hacer el pedido de informes.

Fijese que, en definitiva, nosotros preguntábamos por qué y cómo se había decidido el nuevo plan de obra y la curva de inversión, y por qué razón se había fijado como plazo para que esté entregada la obra el 8 de enero del año 2020. En el transcurso de la reunión, y analizando previamente los datos que están publicados por el Gobierno en el Portal de Transparencia y en las planillas de obras públicas, encontramos muchas discrepancias y nos dieron dos respuestas, que son las que nos preocupan y las que queremos traer acá. Una, que lo que se pone en las planillas del Plan de Obra Pública, de inversión pública de la Provincia de Córdoba, y que es presentado en la Legislatura para ser aprobado y que, de acuerdo a toda la doctrina, al modo en que se consideran los presupuestos, representa un contrato que el Gobierno ofrece a la ciudadanía para cumplir con aquello que debe cumplir, se nos dijo que se estiman más o menos; tanto es así que con una licitación ya adjudicada por el precio de 21 millones, se estima el gasto, para el año 2014, en 14 millones.

Tampoco coincide, en las planillas de presupuestos de cada año, el acumulado con lo que aparece en el Portal de Transparencia. A esto se nos dijo que lo que vale es el Portal de Transparencia.

Cuando preguntamos por discrepancias anteriores al 2015, el señor Manuel Grahovac –creo-, que fue funcionario que más habló, nos dijo que él recién a partir del año 2015 se había incorporado a esa Secretaría y que, por lo tanto, no nos podía dar respuesta.

O sea, concurrió a la Comisión a dar respuestas una persona que ni siquiera se había tomado el trabajo de averiguar lo que había pasado anteriormente. Por eso tampoco nos pudo explicar en qué consistía el juicio, y exactamente por qué razón había sido rescindido el contrato con la empresa ECOPSA.

Esto, además, nos preocupa porque, respecto a la fecha, cuando hablamos de por qué se prorrogó para el 8 de enero y hoy, 14 de julio, todavía no está completa, se nos dijo que eso se debía a las demoras que tiene el Tribunal de Cuentas en visar aquello que se le manda. Entonces, acá surge otro problema, las unidades que tienen que ser ejecutivas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, fijan una fecha de terminación de obra, que tiene también una incidencia en el precio, porque si la obra se va a demorar seis meses más, lógicamente va a haber una readecuación de precios, y esa fecha está fijada al boleo, sin tener en cuenta las demoras que la burocracia del Tribunal de Cuentas tiene para poder aprobar este tipo de resoluciones. Esta resolución es de setiembre de 2019 y se nos dice que no se pudo aplicar porque el Tribunal de Cuentas demora seis meses en darles curso a estos pedidos. Además, nos preocupa muchísimo esta falta de transparencia y de

consistencia entre lo que aparece en las planillas y lo que aparece en el Portal de Transparencia.

Y quiero cerrar con una cita: “Estos asuntos de economía y finanzas, decía Scalabrini Ortiz -no lo podemos achacar a minorías resentidas-, son tan simples que están al alcance de cualquier niño, solo requieren de saber sumar y restar. Cuando usted no entienda una cosa pregunte hasta que entienda, si no lo entiende es que están tratando de robarlo”.

Como nosotros no queremos pensar que nadie está tratando de robar al pueblo cordobés, seguimos preguntando hasta que podamos entender.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Raúl Latimori.

Sr. Latimori.- Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento los proyectos 29952/L/2020, del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, y 29915/L/2020, de la legisladora Caffaratti, ambos proyectos referidos a la obra del CPC de barrio Jardín. La semana pasada se solicitó, por parte del bloque de Encuentro Vecinal, dar tratamiento en este Recinto a los proyectos por ellos presentados, de manera tal de realizar el debate sobre el mismo. Ante esa situación, y debido a que es un tema que consideramos de gran importancia para la ciudadanía cordobesa, se hicieron las correspondientes gestiones al Poder Ejecutivo para solicitar la presencia de funcionarios del área competente y se les propuso a los legisladores autores del proyecto darle tratamiento en el seno de la Comisión de Obras Públicas, con la presencia de los funcionarios, y tratar de dar respuestas a los distintos puntos planteados en el referido proyecto. Posteriormente, se sumó a dicha reunión, el proyecto de la legisladora Caffaratti, en el cual planteaba, a su vez, otras cuestiones referidas a la misma temática, de manera tal de abarcar ambos proyectos en la reunión.

De esta manera, se procedió en el día de la fecha a realizar la reunión de comisión, en la cual contamos con la presencia del señor Secretario de Arquitectura de la Provincia, el doctor Manuel Grahovac, así como el ingeniero José Maiocco, director general de Obras de la Secretaría; el doctor Álvaro Allende, jefe de Dirección Jurídica y el señor Francisco Costamagna, perteneciente a la Secretaría de Arquitectura.

En verdad, señor presidente, puedo dar fe que en dicha reunión, además de presentar un informe sumamente detallado de los antecedentes de la obra, así como la situación actual de la misma, se respondió a todos los puntos planteados en los pedidos de informes. Se procedió a responder todas las preguntas realizadas por los señores legisladores autores de los proyectos, evacuando absolutamente todas las dudas y consultas efectuadas, pero pareciera ser que dichas respuestas no satisficieron a los señores legisladores, y por ende...

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, señor legislador.

Legislador García Elorrio, ¿está solicitando una interrupción?

Sr. García Elorrio.- Solicito la palabra para después, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe, legislador, con el uso de la palabra.

Sr. Latimori.- Por todo lo expuesto, señor presidente, aprovechando el momento para agradecer la presencia de todos los funcionarios que se hicieron presentes en el día de la fecha y por dar la información detallada de las cuestiones planteadas en los proyectos en tratamiento, consideramos que los mismos han sido respondidos en su totalidad y solicitamos el pase a archivo de los mismos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Nosotros, como lo dijo la legisladora Marccone, cuando un proyecto es respondido no pedimos el debate; aquí hubo dos preguntas clave que no fueron respondidas, porque manifestaron que se habían hecho cargo de la función con posterioridad. Quiero que eso quede bien aclarado, señor presidente; por eso, hemos hecho uso del debate.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de envío al Archivo de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-7-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 24 del Orden del Día, proyecto 30333/L/2020, pedido de informes sobre la construcción de un edificio para la escuela de nivel inicial y primario, en Saldán.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- En este pedido de informes, señor presidente, nos encontramos en una situación similar a la del CPC. Esta es una obra que se ejecuta a través del Programa 353, Infraestructura de Escuelas, que es una obra que fue presupuestada en el año 2018 en 53.410.000 pesos, no hemos podido encontrar los datos de la licitación, llegamos hasta un Boletín Oficial de enero del 2018 donde se llama a licitación, pero en el portal de compras de la Provincia –y aquí viene esto que decía Scalabrini Ortiz, “hay que saber sumar y restar”-, nosotros sabemos sumar y restar y sabemos también navegar por las páginas de la Provincia y, en el portal de compras no hemos encontrado esta licitación que vendría ser la número 02 de 2018 del Ministerio de Educación.

Por lo mismo que en la obra anterior, esta obra arranca con un presupuesto de 53.410.000 pesos; baja su presupuesto en el año 2019, aparece con un presupuesto de 49 millones y para el año 2020 tiene presupuestado 75.820.000 pesos.

Lo curioso es que en el Portal de Transparencia, al día 13 de este mes – o sea el lunes- a la noche, que fue la última vez que controlamos el portal, el crédito vigente no era de 45 millones para el año 2020, como fue aprobado en el Presupuesto, sino de 65 millones, o sea que ya el costo de la obra no va a ser de 75 sino de 95 millones, si no hay redeterminaciones de precios entremedio.

En el año 2018, esta obra tuvo una ejecución de un millón de pesos; en el año 2019, se devengaron y pagaron 15 millones de pesos, o sea, un total de 16.120.000 pesos, pero en la planilla de Obras Públicas del Presupuesto del año 2020, compromiso del Gobierno de ejecución de obras y rendición de lo que se ha hecho anteriormente en obras que vienen de ejercicios anteriores, aparece un acumulado de ejercicios anteriores de 29.890.000 pesos. Si lo que debemos tomar en cuenta es lo que aparece en el Portal de Transparencia, no sabemos de dónde y por qué Educación, en este programa, ha inflado de esa manera el acumulado de ejercicios anteriores.

En lo que va del año, lleva devengado y pagado 22.663.000 pesos, pero de ese monto solamente 1.700.000 pesos corresponde a certificados de obras de este año; el resto, es pago de deudas del año 2019.

¿Cuál es nuestra pregunta? Queremos saber cuál es la situación, cuál es el avance de obra, para cuándo está previsto el plazo de terminación. Tenemos fotos –lamento que el no poder usar pantallas compartidas, no me permite mostrárselas- de lo que estaba hecho hasta enero de este año y fotos recientes, donde solamente se ha avanzado en hacer un techo, nada más.

Nos preguntamos, entonces, ¿qué importancia tiene la educación para el Gobierno de Hacemos por Córdoba? Este Programa 353 ni llega al diez por ciento de ejecución; los Programas 376 y 378, de construcción de aulas nuevas y ampliación y construcción de escuelas, no llegan tampoco con su ejecución al diez por ciento en lo que va del año 2020. Sabemos las dificultades de la pandemia, pero sabemos también que una de las herramientas para dinamizar la economía y para ir preparando la salida a la post pandemia es la reactivación de la obra pública.

Hoy vimos las noticias sobre que las universidades nacionales van a empezar a realizar obra pública, justamente, partiendo de este concepto. ¿Qué pasa en la Provincia de Córdoba?, ¿no hay interés en que se reactive la obra pública?, ¿o la obra pública que se va a reactivar no es la infraestructura en educación?

Es cierto que es muy difícil que las aulas se puedan abrir en el corto plazo, pero cuando se abran, ¿van a tener las condiciones mínimas para poder funcionar?

Si la educación es una prioridad, porque la educación es lo que permite mejorar la vida del ciudadano, la infraestructura que permite la calidad de la educación, y en muchos casos permite la educación, porque si no tenemos donde dar clases no podemos acceder a los servicios educativos, ¿eso no es una prioridad para el Gobierno? La obra pública está habilitada hace varios meses ¿por qué no se avanzó?

Todas estas son las preguntas que nuestro pedido de informes plantea, porque nos preocupa cómo se maneja la obra pública y porque fundamentalmente nos preocupa la importancia que se le da a la educación en esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Sara García.

Sra. García.- Buenas tardes señor presidente, buenas tardes al conjunto de la Legislatura.

Simplemente, solicito que este proyecto, este pedido de informes vuelva a la Comisión de Educación. Se trata de la ejecución, de la construcción de una escuela de nivel inicial y primario en Saldán con fondos provistos por la Nación. De manera que entendemos la necesidad de un exhaustivo estudio y respuestas que deben dar los funcionarios del área del Ministerio de Educación responsables de esto, en este caso el Secretario de Gestión Administrativa, con quien hemos estado en tratativas y está dispuesto a presenciar y a participar en una reunión de nuestra comisión para dar las respuestas necesarias ante todos los legisladores, y creo que efectivamente es necesario hacerlo, porque acá no sólo está en juego el auditar los fondos o la ejecución de una obra con fondos que la propia Provincia, con su Tribunal de Cuentas, puede verificar, sino que se trata de atender a los requerimientos que la Nación nos hace al respecto y tenemos que ser absolutamente responsables en las respuestas porque, además, las certificaciones de obra las termina haciendo la Nación, como corresponde, porque es la que provee los fondos.

Así que, en definitiva, solicito que el proyecto vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

-8-

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 30506, 30713, 30715, 30716, 30721, 30727 al 30729, 30733, 30734 y 30736 al 30739/L/20, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Vamos a dejar constancia, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, que en los proyectos 30506, 30716, 30733 y 30739 la legisladora Díaz García consiga su voto negativo, y su abstención en los proyectos 30721, 30729, 30738 y 30734/L/20; que en el proyecto 30506/L/20 se abstiene la legisladora Echevarría, y que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba vota en contra del proyecto 30715/L/20.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

-9-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 30308/L/2020, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de julio de 2020.

Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Dr. Manuel Calvo
S. / D.

En función del artículo 126 del Reglamento Interno, solicito el tratamiento sobre tablas en la presente sesión del proyecto 30308/L/20, proyecto de ley prorrogando el vencimientos del Impuesto sobre Ingresos Brutos correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2020, por el plazo de 120 días, a las empresas PyMEs y a las personas consideradas pequeños contribuyentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Benigno Antonio Rins
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una reconsideración, tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta.- Gracias, señor presidente.

Desde la Unión Cívica Radical, venimos a pedir la reconsideración del proyecto porque hace pocas horas el señor Gobernador presentó ante los medios periodísticos algunas medidas económicas e impositivas, que sólo parecen haber receptado o haber hecho propio este proyecto de la Unión Cívica Radical, que presentamos cuando se inició la pandemia del Covid-19, allá por abril del 2020, y que, paradójicamente, en cuatro meses, jamás fue tratado por esta Legislatura.

En el caso de que el señor Gobernador hubiera hecho suyo el proyecto de la Unión Cívica Radical, como oposición solamente podríamos aplaudir esa iniciativa del Poder Ejecutivo, pero no es así, porque a poco de comenzar a leer las medidas del Gobierno nada, pero absolutamente nada tienen que ver con el proyecto de la Unión Cívica Radical, no solamente porque las medidas

anunciadas se refieren solo a unas pocas actividades –ni siquiera podríamos decir rubros-, sino porque en ningún momento eximen del pago de impuestos o tributo alguno y solamente difieren su pago; o sea, los comerciantes, pese a no tener ninguna actividad económica, van a tener que pagar todos los impuestos provinciales dentro de seis meses, pero van a tener que pagarlos, como si los efectos económicos de la crisis sanitaria no hubieran existido, como si tuviéramos que excluir de la realidad vivida los cinco meses que duramente venimos transitando, sin ninguna actividad económica, salvo los incluidos en los servicios esenciales, por lo que no nos vamos a cansar de pedir y vamos a insistir, como lo hacemos con este proyecto, en la eximición de impuestos.

Como lo hicimos en la sesión anterior, cuando el Poder Ejecutivo pidiera un Régimen Sancionatorio con cuantiosas multas para los que no respeten las normas del COE, hay un total desconocimiento de los padecimientos económicos de los emprendedores y de las PyMEs y monotributistas, cualquiera sea la actividad para la que se encuentran habilitadas; no ha existido actividad comercial, y desde marzo a la fecha han transcurrido cinco meses. Por ello, bregamos por la eximición impositiva correspondiente a este período para emprendedores, PyMEs y monotributistas de todas las categorías.

Durante este lapso de cinco meses, el Poder Ejecutivo no ha propuesto ninguna medida que implique hacerse cargo, en alguna proporción, de los resultados negativos de la crisis económica generada por la pandemia.

Veamos rápidamente que han otorgado en una cantidad ínfima créditos a algunos sectores; que han reformado las normas jubilatorias con los efectos negativos que hemos señalado, que ya hasta se han judicializado; han creado importantes multas y, al momento de proponer medidas económicas para los daños causados por la pandemia se limita a reconocer para algunas pocas actividades un diferimiento en el vencimiento de impuestos. O sea, no hay una sola medida que evidencie que el Estado se va a hacer cargo en alguna parte, en alguna proporción de la crisis económica, sino que esta crisis se impone a cargo de la gente, del contribuyente, pero no de cualquier contribuyente, sino de las PyMEs y monotributistas.

Ellos no sólo no han tenido ingresos para su sustento personal o familiar, sino que debieron pagar salarios a sus dependientes; tengamos presente la doble indemnización en casos de despido.

Han soportado la pérdida de todo su capital de trabajo para el reinicio de actividades pospandemia, y las únicas soluciones que le acerca el Estado provincial, ante la crisis, es que a sus efectos los paguen o solventen los propios perjudicados, con una absoluta indolencia de quienes están administrando los fondos públicos. Prueba de ello lo constituye la negativa del oficialismo a declarar la emergencia turística; la ausencia de solución a la problemática del transporte urbano e interurbano, porque debemos preguntarnos: ¿qué actividad económica o comercial puede haber si no existe ningún tipo de transporte público?

Por eso, nuestro proyecto propone la exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por 6 meses, para emprendedores, PyMEs y monotributistas, sin distinción de rubros o actividades, porque es lo que se compadece con la realidad económica, con ausencia de recursos, con el aumento de la pobreza y del desempleo.

Si el Gobernador advirtiera la realidad económica de la provincia y la pobreza creciente, debiera eximir de impuestos a todos los contribuyentes de servicios no esenciales.

Para continuar en el análisis del proyecto de la Unión Cívica Radical, vamos a invertir el orden de los puntos contenidos en la parte resolutive del proyecto.

En cuanto a la suspensión de las ejecuciones fiscales, remates judiciales, ello resulta esencial para cualquier tipo de medida económica y fiscal en la provincia. Nadie puede desconocer, porque sucede todos los días, que Rentas hostiga telefónicamente a los contribuyentes por el pago de los impuestos; si no se verifica el pago en un número determinado de días, procederá a embargar o, lo que es aún peor, a inhibir a los contribuyentes.

Esta medida tan fuerte, como es la inhibición de los contribuyentes, se está haciendo a través de los organismos fiscales de la provincia, y ha dejado de ser una medida ordenada por un juez, sino que los procuradores fiscales de la provincia, con las mismas atribuciones que los procuradores de la AFIP, aprietan un botón de sus computadoras, inhiben y, automáticamente, imposibilitan que una persona disponga de sus bienes, obtenga un crédito u opere con entidades financieras y bancarias.

En esta instancia, cabe preguntarnos: ¿qué entidad pública o privada, en medio del Covid, otorga un crédito o autoriza un descubierto a una persona comerciante o PyME que se encuentre embargado o inhibido por el fisco?

Por ello, resulta esencial frenar, suspender, dejar sin efecto este tipo de medidas como embargos o inhibiciones, ya que es un círculo vicioso que sólo contribuye a acrecentar más la paralización económica.

Sr. Presidente (Calvo).- Legisladora: le recuerdo que su tiempo está excedido. Por favor, le pido que redondee su reconsideración.

Sra. Garade Panetta.- Bueno.

Por último, proponemos la eximición del Impuesto de Sellos para préstamos y operaciones con tarjetas de crédito y de compra, porque entendemos que la mayoría de las PyMEs y monotributistas se han financiado a través de este método.

Por eso, solicitamos la reconsideración de la votación y la aprobación de nuestro proyecto.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Verónica Garade Panetta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 30712/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de julio de 2020.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 30712/L/20, anulando el Decreto 392, que eleva los viáticos para el personal directivo, superior y de gabinete a 1300 pesos.

Soledad Díaz García
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la señora legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Gracias, señor presidente.

Parece que el Gobierno provincial, que se la pasa alegando un déficit fiscal en la provincia para ajustar y escurrir el bolsillo de los trabajadores no tuvo ningún empacho en establecer un decreto, este Decreto 392, que fue publicado en el Boletín Oficial el 7 de julio de este año, para elevar los viáticos a 1300 pesos por día.

Quiero destacar que esto equivale a aproximadamente 32.000 pesos; es decir, básicamente, lo que cobra una docente de básico. Si uno promedia lo que va a cobrar la planta política del Poder Ejecutivo de la provincia en concepto de viáticos, es prácticamente el salario de una docente en la provincia.

Lo más grave es que deciden darse ese aumento de viáticos en momentos en que están desarrollando recortes salariales, recortes a las jubilaciones, plantean el desdoblamiento del pago de los aguinaldos. En momentos en los que parece que los trabajadores que cobran más de 45 mil pesos tienen salarios sumamente altos; hablan prácticamente como si fuera un delito cobrar lo que hoy establece el INDEC que es el costo de la canasta básica.

Cuando apuntan a atacar a los trabajadores lo hacen por medio de la represión. Sí, efectivamente, están reprimiendo a los trabajadores cuando reclaman.

¿Qué están buscando en la Provincia?, ¿un George Floyd? Porque eso es lo que pareció el día lunes cuando reprimieron a los trabajadores de la UTA, a los que les quieren descontar el 12 por ciento del salario, cuando se acaban de aumentar los viáticos con sumas superiores a 30 mil pesos. Eso es lo que están buscando.

Si tanto hablan de déficit fiscal, si tan cortos de efectivo están, por qué no le meten la mano en el bolsillo a los Roggio, a los Pagani, a los de Electro Ingeniería. Por qué no se deciden de una vez por todas a llevar adelante en el Congreso de la Nación y en esta Provincia el tratamiento del proyecto de ley de impuestos progresivos a las grandes fortunas y a las grandes rentas, que venimos insistiendo; incluso, hemos puesto en pie una campaña de firmas para que se le dé tratamiento. Se niegan a eso.

Lo voy a decir con todas las letras: en nuestra Provincia, al igual que a nivel nacional, se niegan a debatir ese proyecto porque son personeros del capital, porque no representan al pueblo que los votó.

Lo voy a decir con toda claridad también, porque parece que en esta Legislatura, al legislador Oscar González, de Hacemos por Córdoba, como al presidente de esta Cámara, Manuel Calvo, les cansa escucharme, y escuchar a la Izquierda.

Les voy a decir una cosa. Estoy acá para representar al pueblo que me votó, y el pueblo votó al Frente de Izquierda porque defendemos un programa de independencia política, de los trabajadores. Y es el programa que no nos vamos a cansar de repetir hasta el hartazgo, canse a quien le canse. Estamos acá para defender los intereses de la clase obrera.

Nada más, y muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Soledad Díaz García.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

-10-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 30720/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 julio de 2020.

Al señor
Presidente de la

Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a efectos de mocionar que se trate sobre tablas el proyecto de declaración de mi autoría, 30720/L/20. Se trata de un proyecto de declaración para repudiar el violento desalojo de más de 125 familias que viven en condiciones de extrema precariedad en terrenos ubicados entre Estación Ferreyra y Camino Santa Bárbara, por camino a Capilla de los Remedios, ocurrido el día 13 de julio del corriente año.

Considero de suma necesidad que este Cuerpo inste al Poder Ejecutivo provincial a garantizar los derechos humanos de quienes viven en este asentamiento, y reitero la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 30720/L/20.

Luciana Echevarría
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Espero que este tema no lo aburra al legislador González, porque a mí me han votado apenas 37 mil cordobeses -a ustedes no sé cuántos-, pero lo cierto es que los proyectos que trae el oficialismo últimamente poco tienen que ver con las urgencias de la población, por lo que nos vemos obligados a traer estos temas, aunque solamente nos den cinco minutos miserables.

La verdad es que me sorprende que se invalide la opinión de un legislador de acuerdo a la cantidad de votos, porque si vamos al caso, el legislador González es legislador departamental y obtuvo menos de 18 mil votos en su Departamento, la mitad de los que obtuve yo, pero será un debate que quedará para otro día porque ahora no tengo tiempo. Simplemente, los desafío a que se presenten con los mismos fondos en la próxima campaña electoral; les podría decir que ustedes se presenten con los míos y yo con los de ustedes, pero no estoy de acuerdo con que los cordobeses me paguen la campaña, así que iremos con los mismos y veremos.

En nuestra Provincia, una de las más ricas del país y donde el PJ viene ganando desde hace más de 20 años las elecciones y donde, en las últimas elecciones obtuvo el 57 por ciento de los votos, en esta provincia, más de la mitad de la población es pobre y casi la mitad de los hogares presentan déficit habitacional.

Según los datos del último Censo Nacional, hay un 3 por ciento de los hogares que presentan hacinamiento crítico, un 10 por ciento habitan en viviendas extremadamente deficitarias, y el 35 por ciento no es propietario del lugar donde vive, por lo que suman un millón y medio de cordobeses y

cordobesas que no tienen garantizado el derecho al hábitat. Por supuesto, estos datos se recrudecieron en los barrios populares con el paso del tiempo.

Frente a la absoluta ausencia del Estado, las vecinas y vecinos responden de manera autogestiva, buscando estrategias para sobrellevar esta situación como pueden, ya que ni el mercado ni las políticas públicas les brindan una solución.

En Estación Ferreyra son más de 130 familias que viven en condiciones muy precarias, sin acceso a servicios básicos como la luz y el agua, mientras que las recomendaciones sanitarias indican que estemos en casa, nos lavemos las manos, etcétera, cuestiones tan básicas que para esta gente es prácticamente imposible. Como agravante, y como es moneda corriente en nuestra Provincia, donde el Gobierno hace la vista gorda con las empresas, se les permite a La Lácteo y a Frucor a arrojar sus desechos en el barrio, exponiendo aún más la salud de estos vecinos.

Pero si algo faltaba para confirmar el carácter inhumano de este Gobierno, había que reprimir a familias humildes para amedrentarlas y poder así desalojarlas. Esto es justamente lo que sucedió el lunes a la noche en este barrio, cuando hacía menos de 5 grados y corría un viento polar; en esas condiciones, las vecinas y vecinos tuvieron que salir a defenderse. La Policía los golpeó, les tiró balas de goma, gas pimienta, existiendo fotos y videos que respaldan lo que estoy diciendo. Es la misma Policía de Córdoba que golpeó y encarceló a los choferes de UTA por reclamar algo tan básico como es que se les paguen los salarios adeudados. En esta ocasión, y sin orden de desalojo, violentó a estas familias cuyo único delito es hacer todo lo necesario para tener las viviendas que el Estado les niega. La vivienda y un hábitat digno es un derecho y responsabilidad de Estado el garantizarlo.

Estos años del PJ en el Gobierno han prometido varios planes de vivienda en cada elección y campaña electoral, pero en ninguno de los casos han cumplido. Por el contrario, han consolidado una política elitista considerando a la vivienda como un negocio para las empresas desarrollistas y no como un derecho humano de la población, siendo consecuencia de esto la segregación urbana de los sectores populares, el incremento de los asentamientos y la absurda paradoja de tener más de 200 mil casas sin gente cuando tenemos gente sin casas. Y cuando las familias se organizan para trabajar la tierra y levantar con su propio esfuerzo sus casas, la respuesta estatal es sólo violencia y hostigamiento.

Hechos como estos no se pueden tolerar, por lo que es urgente que se repudie la represión y que el Gobierno tome las medidas necesarias para asistir a estas familias.

Por esto, insisto en el tratamiento de esta resolución.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Echevarría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo). - Rechazada.

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 30722/L/2020, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de julio de 2020.

Señor Presidente
del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S / D

De mi consideración:

A través de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en mérito de lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, el tratamiento sobre tablas para la 10º sesión virtual y 10º sesión ordinaria del presente período legislativo, del proyecto 30722.

Se trata de un proyecto de declaración por el que se manifiesta preocupación por las insuficientes medidas de contención y ayuda del Gobierno de Córdoba ante la extrema situación económica y social que atraviesan las familias que dependen de las actividades del transporte escolar en la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Marcelo Cossar
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, señor presidente.

Hace apenas una semana expresábamos, respecto de la ley que se aprobó con la mayoría de los votos del oficialismo —en un trámite expreso, con una discusión de apenas 24 horas—, que fijaba multas cuantiosas, que no eran las herramientas que nos estaba pidiendo la sociedad de Córdoba, nos estaban reclamando por la actual situación por demás angustiante que viven, como bien acaba de reflejar fundamentando el pedido de reconsideración la legisladora de mi bloque, Garade Panetta, cuando se refirió a la situación de las PyMEs, a la situación de los comercios y a la situación de los monotributistas. Eso es lo que nos están reclamando; están reclamando a ustedes en el Gobierno, en el Poder Ejecutivo, y a nosotros los legisladores, que tratemos los proyectos que buscan dar alguna solución a este sector que hoy la está pasando verdaderamente mal.

Pero, en este caso particular, en este proyecto voy a hablar de uno de los sectores que peor la está pasando, y me refiero a los transportistas escolares.

Este proyecto que queríamos tratar -y que voy a insistir en que se reconsidere el voto-, tiene que ver con que la Legislatura declare su preocupación por las insuficientes medidas que se han adoptado para con las más de 700 familias, con los más de 700 trabajadores escolares que tienen, desde hace meses, ingreso cero, pero no desde el mes de marzo, cuando se declaró la emergencia, cuando se declaró el estado de aislamiento preventivo social y obligatorio, tienen ingreso cero desde diciembre del año pasado, su última actividad se remonta a diciembre del año 2019. Es decir, cuando se declaró la emergencia ya llevaban tres meses sin trabajar, tres meses sin generar ingresos, tres meses en los que tenían que afrontar sus gastos a través de ayuda o a través de recurrir a sus escasos ahorros. Cuando me refiero a los gastos, me estoy refiriendo a lo que tiene que ver con el mantenimiento de sus vehículos, con la renovación de la flota, con abonar las deudas contraídas con anterioridad, la tramitación de permisos, en definitiva, todo lo que hace a la actividad esencial que llevan adelante los transportes escolares.

Pero lo más importante, señor presidente, cuando hablamos de estas 700 familias, de estos 700 trabajadores, es que su actividad depende, pura y exclusivamente, de otra actividad, quizás la más importante, que es la educación. Mientras no vuelvan las clases, estos trabajadores van a seguir con ingresos cero. Y déjeme que le recuerde que, en el día de ayer, nueve provincias han anunciado que van a retomar la actividad escolar en el mes de agosto, y lo cierto es que hasta el momento Córdoba no se encuentra dentro de las provincias que han anunciado que van a volver los niños a las aulas en el mes de agosto. Con lo cual, la inquietud y la incertidumbre de este sector es doble, porque no saben cuándo van a poder volver a desarrollar su actividad.

Por eso, señor presidente, no alcanza con prorrogar vencimientos impositivos, no alcanza con otorgarles planes de pago. Los transportistas no pueden pagar porque no generan ingresos, no pueden pagar y no van a poder pagar, ni tampoco saben cuándo van a poder volver a trabajar. Lo que necesitan los transportistas escolares no es una prórroga de los vencimientos, necesitan condonación de los vencimientos, lo que necesitan son subsidios antes que créditos, porque a los créditos hay que pagarlos. Mire, señor presidente, mientras yo estaba aquí, me mandaron una noticia: "Frente al Patio Olmos, transportistas escolares, jardines maternas y representantes del turismo". ¡Están liquidados, fusilados! Son los que peor la están pasando.

Por eso, lo que necesitan –más allá de lo que acabo de mencionar– es un Estado, un Gobierno que se siente a pensar con ellos –no "para" ellos– qué hacer, cómo reconvertirse. Lo que ellos quieren es trabajar, señor presidente, y hay formas de que los transportistas escolares puedan generar trabajo, mientras vemos cómo hacemos para que los alumnos vuelvan a las aulas.

Por eso, señor presidente, las medidas que hasta el momento ha adoptado el Gobierno provincial son absolutamente insuficientes. Los grupos sociales y los sectores laborales que por sus características especiales no han sido alcanzados por medidas especiales están siendo condenados al abandono. Esta es la situación de los transportistas, de los jardines maternas,

de los hoteleros y de los gastronómicos, para quienes las medidas provinciales están muy lejos de lo que necesitan para subsistir.

El turismo –y no me estoy yendo del tema– es una de las actividades centrales de la economía en Córdoba; no lo digo yo, lo dice cualquiera que se precie de ser cordobés y vivir en esta hermosa Provincia. Es increíble que la solución que se le ofrece a este sector, que lleva más de cien días sin actividad, consiste en créditos para que, con ellos, pague las deudas de los impuestos y de los servicios. Este sector no está produciendo, no necesita una reducción; lo que este sector necesita es que lo asistamos, que lo subsidiemos y que le condonemos los impuestos.

Ni qué hablar si a esto le sumamos, señor presidente, lo que sucedió el día de ayer en la Cámara de Diputados de la Nación, donde una diputada nacional por Córdoba –del partido del que usted forma parte– tuvo la desacertada idea de acompañar el proyecto del Frente de Todos, un proyecto que le ofrece capacitación al sector del turismo. Tenía la gran oportunidad de acompañar el proyecto que había presentado Juntos por el Cambio, que le ofrecía soluciones al sector.

No hay que tener miedo de acompañar proyectos de otros partidos; de hecho, si acabamos de votar el proyecto del legislador González, ¿por qué el peronismo no puede tener un gesto de grandeza y votar alguna vez proyectos que provienen de otras facciones políticas? De eso se trata, señor presidente, de tomarnos de la mano en la emergencia, porque lo que este sector necesita no es capacitación; necesita ayuda concreta, alivio fiscal y subsidios; necesita que detengan las ejecuciones.

Para finalizar, señor presidente, no le podemos pedir más paciencia a los trabajadores ni a sus familias, que hasta hace unos meses dependían de un trabajo y ahora están dependiendo de decisiones. Es hora de responderles con urgencia y con sentido común; es hora de llegar a tiempo con las soluciones.

Por eso –insisto–, solicito la reconsideración de la votación de este proyecto de declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Marcelo Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

-12-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 30730/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de julio de 2020.

Al señor
Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Manuel Calvo
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 30730/L/20 rechazando el accionar violento y represivo desplegado por las fuerzas de seguridad de la Provincia contra los trabajadores del transporte público de pasajeros de la ciudad de Córdoba, nucleados en la Unión Tranviaria Automotor, que se movilizaron en reclamo del pago de salarios adeudados el pasado 13 de julio del corriente año.

Soledad Díaz García
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Cecilia Irazuzta a acercarse al mástil del recinto a arriar la Bandera nacional.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 31.

Graciela Maretto - Nora Mac Garry
Subdirectorras Cuerpo de Taquígrafos

